

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN EL ARCO MEDITERRANEO

La agricultura del mediterráneo español está en una encrucijada ante la que ha de tomar decisiones que condicionarán su futuro. Como consecuencia de la adhesión de España a la UE y del reciente acuerdo del GATT, han cambiado las reglas del juego en el ámbito internacional y, según dice **José María Coll** en este artículo, aquélla ha quedado menos protegida que la agricultura continental. El autor, tras una descripción del sector agroalimentario mediterráneo, presenta lo que podría ser un futuro viable para éste en la Comunidad Valenciana, centrándose en: la modernización de estructuras productivas y comerciales, la adaptación de la oferta a las exigencias del mercado, la investigación y la experimentación, la capacitación profesional, la optimización de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente, y el fomento del asociacionismo, entre otras medidas. Apunta, finalmente que, para llevar éstas a cabo, habría que arbitrar unos programas instrumentales de apoyo financiero, fiscal y administrativo.

I. INTRODUCCION

LOS adjetivos no suelen ser rigurosos, y menos aún exclusivos. Y así ocurre con el de «mediterráneo» aplicado a determinados productos agrícolas como los hortofrutícolas, el vino, el arroz y los frutos secos.

De hecho, y como señala el profesor José M.^º García Álvarez-Coque, si bien es cierto que tales producciones constituyen la base de la oferta agrícola de los países ribereños del Mediterráneo, también lo es que su participación en la producción final agraria en países como Francia, Bélgica, Holanda y Alemania se sitúa entre el 10 y el 15 por 100 (cifras nada despreciables), por no citar algunos otros ubicados en otras latitudes, pero concurrentes en el mercado de la Unión Europea.

Pese a ello, seguiremos utilizando el término «productos mediterráneos» en el contexto del presente trabajo, cuyo objeto es analizar la situación y perspectivas del sector agroalimentario en las provincias del arco costero que abarca de Tarragona a Almería (ambas incluidas); pues, aunque sea impreciso, sirve para señalar un cierto grado de especialización y, en consecuencia, nos permitirá enfocar mejor el análisis, tanto por diferenciación con los «productos continentales» —con la carga implícita de referencia a la dialéctica Norte-Sur dentro de la Unión Europea— como para enfatizar los aspectos culturales y ecológicos de nuestro mundo rural.

Dicho esto, pasemos a plantear someramente los rasgos comunes de la agricultura del territorio que nos ocupa, para posterior-

mente, y con base en el escenario cambiante en que se sitúa (GATT, reforma de la PAC, acuerdos con terceros países, etc.), señalar lo que a nuestro entender debe ser su apuesta de futuro.

II. LAS DIFERENTES AGRICULTURAS MEDITERRANEAS

1. Características de la agricultura del regadío

Sin ánimo de ser exhaustivos, y refiriendo al lector interesado a las numerosas publicaciones al respecto, cabe, a modo de resumen, señalar las siguientes características comunes del sector agroalimentario reseñado:

a) Producción final agraria basada fundamentalmente en la *agricultura intensiva de regadío*, que se asienta, en general, en la franja costera y en competencia, en cuanto a recursos naturales y humanos, con otros sectores económicos como el turismo, la industria y la construcción. Supone más del 70 por 100 de la producción final agraria (PFA).

Las producciones más importantes son los cítricos, la horticultura, los frutos no cítricos, uva de mesa, flores y plantas ornamentales, y arroz.

Desde el punto de vista productivo, este tipo de agricultura está gravemente afectado por problemas estructurales, ya que en ella no se ha producido el ajuste estructural clásico, que puede resumirse en minifundismo, parcelación, envejecimiento de la población agraria, alto grado de asalariación, y elevado porcentaje de agricultura a tiempo parcial, como puede observarse en el cuadro n.º 1.

CUADRO N.º 1

FACTORES ESTRUCTURALES

	Número explotaciones	Tamaño medio SAU/Explotaciones	Número parcelas	Porcentaje AP	Porcentaje titulares > 50 años
Tarragona	41.976	5,50	3,55	41,24	67,92
Castellón	65.460	3,36	5,20	41,59	69,28
Valencia	154.896	2,13	3,99	45,15	67,85
Alicante	68.493	2,90	2,94	45,25	68,97
Murcia	85.761	6,23	2,27	42,18	63,31
Almería	48.960	6,29	2,77	34,98	56,01

AP: Agricultores a tiempo parcial (titulares de explotación con otra actividad fuera del sector).

A todos estos factores hay que añadir otro muy importante, que condiciona seriamente no ya de su crecimiento sino incluso de su mantenimiento: *la escasez de agua*. En caso de persistir las condiciones climáticas de la última década, y/o de seguir utilizando el agua como se hace en gran parte de los regadíos tradicionales, los problemas, cada vez más graves, de algunas comarcas se extenderán a la inmensa mayoría del territorio que nos ocupa, al menos hasta que se hagan realidad los aportes de otras cuencas que se plantean en el Plan Hidrológico Nacional.

De otra parte, y por tratarse, como ya hemos apuntado, de una agricultura muy intensiva en el uso de *inputs*, es generadora de externalidades de tipo medioambiental, como la contaminación de acuíferos, la salinización por intrusión marina, etc., a cuya solución son difícilmente aplicables medidas de extensificación, salvo que éstas se entiendan como medidas conducentes al correcto uso de tales *inputs*.

Desde el punto de vista comercial, es una agricultura con una gran *tradición y vocación exportadoras*, y así, supone un 27 por 100 de las exportaciones totales

del territorio analizado, y un 58,4 por 100 del total de las exportaciones agrarias españolas (capítulos 1 al 14 del Arancel). Tiene, pues, experiencia en competir, si bien en los últimos años sus resultados han sido poco alentadores, debido, en gran medida, a sus propias deficiencias, al período transitorio de entrada en la Unión Europea, y sobre todo a la excesiva valoración de la peseta y a los altos tipos de interés.

Sufre problemas de crecimiento y *atomización de la oferta* más que de sobreproducción, y en especial de *falta de exigencia propia en relación con la calidad, innovación y adaptación a las nuevas técnicas de puesta en mercado*.

Las causas hasta aquí apuntadas han supuesto en los últimos años *una pérdida de competitividad* acusada junto a un mayor nivel de competencia de las producciones intra y extra comunitarias. Ello hace que se encuentre en una situación de encrucijada que, aunque matizable para cada producto, puede resumirse en la necesidad ineludible de plantear un plan de mejora de su competitividad, o demandar el pase a una situación de protección y subvención similar a la

de las agriculturas continentales (con escasas posibilidades de conseguirlo).

Señalemos, por último, otros dos factores de gran importancia. En primer lugar, la *escasez de recursos humanos, en especial jóvenes agricultores con buena capacitación*. Aunque en los momentos actuales la crisis económica general puede enmascarar la gravedad del problema, el futuro está hipotecado a que seamos capaces de encontrar las fórmulas que capaciten y transmitan la tecnología existente a un colectivo de jóvenes agricultores en cuyas manos debe estar en pocos años este sector; y a que, junto a ello, se les ofrezcan unas condiciones de vida al menos similares (personalmente entiendo que pueden ser superiores) a las que se puedan encontrar dedicándose profesionalmente a otros sectores productivos. El recurso exclusivo a la inmigración es un mal paliativo, generador de problemas sociales y que, en cualquier caso, acarrearía la pérdida de la riqueza de la cultura rural que hoy en día aún poseemos.

En segundo lugar, la *escasa participación del agricultor en los procesos en que se genera mayor valor añadido, en especial*

en la industria agroalimentaria. El cooperativismo, amplio pero insuficientemente implantado en el territorio objeto de análisis, no ha sabido, salvo honrosas excepciones, desarrollar una potente industria alimentaria. De ahí que la existente —por cierto, casi toda ella de escaso tamaño— se halle en contradicción continua con la producción, relegando a ésta a una mera proveedora de *commodities*. El argumento es generalizable en gran medida a la fase de distribución comercial.

Estas son, a grandes rasgos, las características que, a mi juicio, presentan los problemas actuales de lo que hemos denominado la agricultura de regadío del arco mediterráneo español. Pero alejémonos un poco de la costa y adentrémonos en la agricultura de secano.

2. Agricultura de secano

Está basada, fundamentalmente, en la vid, el olivar, los frutales de hueso y los frutos secos (almendra, avellana), con importancia relativa diferente según las provincias.

Su participación en la producción final agraria es mucho me-

nor que la correspondiente a la agricultura de regadío, pues su contribución conjunta es inferior al 10 por 100 de la misma, pese a ocupar una superficie mucho mayor.

Los problemas estructurales señalados para el regadío se reproducen en similar medida, agravados, si cabe, por la menor rentabilidad del secano, cuya supervivencia está y va a estar más ligada a la protección oficial que se le preste, tanto en relación con su competitividad como con su función como elemento básico medioambiental y de ordenación del territorio.

3. Zonas de montaña

De difícil distinción con el secano, la agricultura de montaña mediterránea se caracteriza por su escasísima participación en la PFA, aunque posee un elevado valor estratégico.

En efecto, la producción forestal es casi irrelevante, pese a que las zonas de montaña ocupan más de un 40 por 100 del territorio, y la ganadería extensiva disminuye progresivamente su importancia en favor de la intensiva.

Hay que añadir el enorme impacto que los incendios han causado en las masas forestales valencianas en los últimos veinte años, junto al escaso éxito que las diferentes políticas de reforestación han tenido hasta el momento.

En consecuencia dos efectos muy graves, como son la erosión y la disminución de la recarga de los acuíferos, amenazan no sólo el futuro de estas comarcas, sino también el de las que tienen una agricultura más próspera, ya que el medio físico en que éstas se asientan, y que utilizan, está directamente relacionado con el de aquéllas.

4. La ganadería

Consideramos aparte este sector (que representa alrededor de un 20 por 100 de la PFA) dado que su localización geográfica no responde fielmente a la aceptada en los apartados anteriores. De hecho, aunque el mayor peso reside en la provincia de Castellón, la ganadería se ubica también en algunas comarcas litorales de regadío.

De nuevo afloran los problemas estructurales señalados para los restantes sectores, agravados por la elevadísima dependencia en las dos producciones ganaderas básicas (porcino y aviar) del sistema de producción integrada con las grandes empresas del sector cárnico.

El nivel de asociacionismo cooperativo y de participación en el valor añadido neto de las cadenas de distribución o industrialización es muy escaso.

5. La industria agroalimentaria

Este es el sector de mayor crecimiento y potencial, tanto en su

CUADRO N.º 2

DISTRIBUCION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS DE SECANO

PROVINCIAS	CULTIVOS (HECTAREAS)		
	Vid	Olivo	Almendra
Tarragona	49.431	71.708	29.524
Castellón	2.449	38.675	38.810
Valencia	87.294	28.423	26.635
Alicante	44.141	25.044	55.286
Murcia	68.455	11.483	69.657
Almería	5.248	9.245	48.154
TOTAL ESPAÑA	581.829	209.152	581.829

vertiente puramente comercial (productos en fresco principalmente) como en su vertiente transformadora. Su participación en el producto industrial bruto de la Comunidad Valenciana supera el 14 por 100, y en el sector servicios el 10 por 100.

Junto a sectores tradicionales, como el sector exportador de frutas y hortalizas, el turronero, o los vinos, por citar algunos, se está desarrollando una industria cada vez más potente (quizás excesivamente participada por multinacionales) con nuevos productos (congelados, precocinados, zumos, productos de cuarta gama, embutidos, panadería, bollería y dulces, etc.).

La participación del sector productor en el desarrollo industrial es aún muy escasa, quedándose en mero suministrador de materias primas.

En este campo, el sector cooperativo está llamado a jugar un papel destacado si es capaz de buscar nuevas fórmulas asociativas con empresas ya establecidas y con capacidad de crecimiento.

III. EL CAMBIO DE ESCENARIO

Tras la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea), parece haber cundido una sensación de fiasco para la mayor parte del sector agroalimentario mediterráneo, aunque algo paliada en la presente campaña (debido fundamentalmente a los efectos inmediatos de la devaluación de la peseta). Sin entrar a debatir si se pudo o no conseguir «más y mejor» en la negociación, lo cierto es que lo recibido ha sido importante, aunque empañado con un

agravio comparativo notable de las producciones mediterráneas respecto a las continentales. En todo caso, pienso, mucho mejor entrar cuando lo hicimos que haber retrasado la entrada en aras de mayores pretensiones.

Sin embargo, lo que muchos se planteaban como meta feliz ha resultado ser el inicio de un camino no precisamente plagado de rosas, y que muy pronto ha revelado tanto las luchas internas en que se debate la propia PAC (en cuya reforma quedan pendientes las organizaciones comunes de mercado [OCM] que afectan a las producciones básicas del mediterráneo), así como nuestras propias insuficiencias estructurales.

A estas incertidumbres se añaden, desde el 15 de diciembre pasado, las que aportan el nuevo marco del GATT, y que conllevan un grado de dificultad añadido para enfrentarse a la situación.

Aunque en principio hay motivos para suponer que, en términos generales, tanto de las reformas de la PAC como de la aplicación de los acuerdos del GATT, podemos esperar más beneficios que perjuicios, ello va a estar condicionado no sólo por lo que nuestros negociadores puedan conseguir, sino, fundamentalmente, por las reformas estructurales que deben acometer los distintos subsectores y que necesariamente tendrán que ser impulsadas y apoyadas desde la Administración.

Quizás el grado de desarrollo autonómico que se está operando en España, simultáneamente a los procesos de cambio internacionales antes aludidos, pueda hacer aún más compleja la tarea de la Administración central. Pero también es cierto que puede facilitar el desarrollo de políticas

agrarias regionales que potencien la acción del Ministerio de Agricultura (MAPA). Es una cuestión de sintonía, algo de lo que nuestro país no anda precisamente sobrado.

Estando como estamos en un nuevo proceso negociador, que a efectos agrarios puede traer repercusiones incluso mayores que la propia entrada en la Unión Europea (UE), entiendo que son necesarias tres cosas por lo menos:

a) Conocer a fondo el escenario internacional y los cambios que se prevén.

b) Tener diseñada una estrategia a escala regional y nacional para adaptarnos a tales cambios.

c) Favorecer la vertebración y el consenso de todos los agentes para llevar a cabo tan formidable tarea.

En definitiva, pese a los aires neoliberales que corren, creo que éste es un momento adecuado para *hacer política agraria* desde la Administración, con toda la decisión que ello requiera y con el máximo consenso posible de las organizaciones agrarias.

Es hora de plantear estrategias de reformas estructurales y de competitividad, en el marco del desarrollo sostenible, combinadas con estrategias de protección del medio rural. Aceptando las señales del mercado pero yendo mucho más allá, teniendo en cuenta que nos estamos jugando la ordenación, cuando no la supervivencia, de nuestro entorno y las formas de vida de sus agentes; en definitiva, de una gran parte de la cultura mediterránea.

IV. HACIA UN SECTOR AGROALIMENTARIO DE FUTURO

Analizadas someramente las características del sector, así como el marco institucional en que se mueve, señalaremos a continuación las líneas básicas en que entendemos debe plantearse la política agraria en la zona de España a que nos estamos refiriendo.

En primer lugar, hay que tener bien claro el objetivo a alcanzar, y que no debe ser otro que el de *situar las rentas de los agricultores y ganaderos al mismo nivel que el de los trabajadores o empresarios de los sectores productivos*.

Y ello hay que lograrlo en el marco del desarrollo sostenible. Es decir, de un crecimiento económico del sector en armonía con el medio ambiente con el que está tan interrelacionado.

El agricultor ya no es solamente el productor de alimentos, sino —como se subraya en la reforma de la PAC— el garante del buen estado de la Naturaleza. En consecuencia, la sociedad entera y, en especial, la urbana, debe ser consciente de que su futuro bienestar depende en gran medida de cómo se articule y funcione la sociedad rural, en la que es obvio que el protagonista fundamental es y seguirá siendo el agricultor.

De ahí la necesidad de que función tan importante sea retribuida al menos en el mismo grado en que lo son las realizadas en otras áreas de la economía, puesto que si no es así asistiremos a un nuevo despoblamiento rural, a un mayor desorden del territorio y a una acentuación de los procesos de degradación de nuestro entorno natural.

No son, pues, sólo razones de equidad (ya de por sí suficientes) las que deben llevarnos al convencimiento de arbitrar los mecanismos que eleven las rentas de nuestros agricultores y ganaderos.

Pero los objetivos se alcanzan con políticas adecuadas y buena gestión, no sólo con buenas intenciones.

De ahí que se haga preciso, según el tipo de agricultura que se trate, llevar a cabo unos u otros procesos de modernización a través de programas concretos.

Y así en el área geográfica que ocupa nuestro análisis, y en la que, como vimos, coexisten diversos tipos de agriculturas, las acciones a llevar a cabo deben ser asimismo diversas aunque vayan encaminadas a un mismo fin.

En concreto, y en referencia a la *agricultura de regadío mediterránea*, lo más urgente es *recuperar la competitividad*, ya que por tradición y por vocación ha sido y será en aguas del mercado donde está acostumbrada a navegar, y en especial del mercado exterior.

Habiéndose ya producido una modificación sustancial del tipo de cambio de la peseta, así como de los costes financieros, conviene darse cuenta de que la cuestión clave estriba en entender que las condiciones del mercado de frutas y hortalizas, cítricos, flores y ornamentales, e incluso del arroz, están variando sustancial y aceleradamente, tanto en la composición y volumen de la oferta como en la demanda (cambios en los hábitos del consumidor, sistemas de transporte y distribución, etc.). Ello entre otras cuestiones ha llevado aparejado un aumento muy significativo del valor añadido en la cadena ali-

mentaria, mientras que los precios percibidos por los productores han quedado estancados o en regresión, pasando a ocupar cada vez más el lugar de «coste residual» del producto final.

Y de otra parte, dadas las características de esta agricultura minifundista e intensiva, los costes de producción también han ido al alza, y en especial los de mano de obra (hoy es ya más elevado el coste de recolección de 1 Kg de mandarinas que el de su producción), habiéndose incrementado el número de explotaciones en los últimos diez años pese a su reducida dimensión.

Se hace pues preciso *acometer una serie de reformas tanto en las estructuras productivas como en las comerciales* que conduzcan no sólo a incrementar nuestra competitividad vía costes, sino también a que el agricultor participe siquiera sea de una parte del valor añadido que se genera en la cadena alimentaria.

1. Reforma de las estructuras productivas

Para ello hay que tratar de lograr un máximo de explotaciones viables mediante el incremento de su dimensión, la profesionalización, capacitación y rejuvenecimiento de sus titulares, y en cuya planificación productiva sean los criterios de adaptación a las condiciones del mercado (calidad, oportunidad y ausencia de residuos) los que primen sobre los del mero incremento de los rendimientos unitarios.

A tal fin, tienden ya no pocas normas como el Real Decreto 1887/91, el reciente proyecto de ley de modernización de estruc-

turas, así como distintos decretos de carácter autonómico como el 31/94, de explotaciones preferentes de la Generalidad Valenciana, todo ello en el marco de las directivas de la UE instrumentadas a través del FEOGA-Orientación. Convendría, no obstante, hacer un gran esfuerzo de coordinación al respecto entre la Administración central y autonómica para armonizar tales iniciativas, de forma que el agricultor se vea apoyado por un marco claro y sencillo de líneas de ayuda, cuya complementariedad lleve a unas sinergias en la utilización de los diferentes fondos, en lugar de enfrentarse a la maraña legislativa actual que, además de desorientarle, conlleva una pérdida de eficiencia en la acción pública.

Se hace, pues, preciso dar un fuerte impulso a la modernización de explotaciones de carácter familiar, pero también a las iniciativas asociativas de producción, en especial en aquellas zonas, como la que nos ocupa, en que la agricultura a tiempo parcial es dominante. Las diversas fórmulas asociativas hoy existentes son marco suficiente para incrementar la producción asociada vía comunidades de bienes, SATS, cooperativas de producción (propias o como secciones), e incluso comunidades de regantes.

El apego que en esta zona se tiene a la tierra, y la complementariedad de las rentas que en muchos casos supone la agricultura a tiempo parcial, no tienen por qué ser un obstáculo a fórmulas asociativas imaginativas, y gestionadas por profesionales que permitan compatibilizar el mantener la propiedad, disfrutar de ella y no desarraigarse de la vida rural, con la necesaria recuperación de la competitividad. La defensa del modelo de agricultura familiar, no

tiene por qué impedir el desarrollo de este otro tipo de agricultura asociativa que responde, entre otras muchas razones, a una realidad incuestionable, que cumple una función social importante, y que además es una fuente de atracción de recursos desde otros sectores hacia la agricultura para los procesos de inversión que se requieren.

2. Reforma de las estructuras comerciales

En relación a la modernización de las estructuras comerciales, ésta debe afrontarse mediante tres estrategias básicas:

- Concentración de la oferta.
- Ordenación sectorial.
- Participación del agricultor en el valor añadido.

Y ello tanto en lo referente a comercialización de productos en fresco como en la industrialización de los mismos.

La concentración de la oferta debe ser acometida desde los primeros estadios de la cadena alimentaria a través de las organizaciones de productores (OPC, OPFH, etc.). Para ello, deben ampliarse los criterios de reconocimiento de las mismas, agilizando al máximo sus procesos de constitución y, eso sí, exigiendo que sean auténticas empresas en las que el control esté en manos de los productores. Se hace preciso recuperar el tiempo perdido en este ámbito, ya que las OCM se basan fundamentalmente en este tipo de asociaciones.

La ordenación sectorial pasa fundamentalmente por las «interprofesionales», cuyo proyecto de ley se halla en el Parlamento, si bien en algunos sectores y/o comunidades autónomas ya existen

ejemplos de las mismas. Aquí conviene tener bien claro que su objetivo final no debe ser otro que la mejora de la competitividad a través de una estrategia conjunta que supere los conflictos intrasectoriales y potencie mejoras globales. Sus actuaciones deben centrarse en el fomento y control de calidad, en el incremento de la transparencia del mercado, en la defensa del sector frente a terceros y en la promoción de ventas. Y todo ello basado en auténticos planes de formación para los profesionales del sector, así como en programas de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica, al objeto de lograr una mejora importante en la eficiencia comercial, así como un fuerte impulso a la industria agroalimentaria.

Y last but not least, la reforma de estructuras comerciales debe tender a *que el productor arañe cada vez más valor añadido de los procesos de puesta en mercado*. Y para ello, sea cual sea la fórmula asociativa elegida, éstas deberán participar más en la cadena alimentaria, tanto en la conservación en frío, como en la comercialización o industrialización, e incluso en los eslabones de la distribución hasta el consumidor.

El movimiento cooperativo, que hoy por hoy es —y debe seguir siéndolo— la fórmula más extendida de asociacionismo de productores ha de convertirse en la punta de lanza de esta transformación estructural que proponemos. Y para ello tiene que enfrentarse, cuanto antes, a profundos procesos de saneamiento, reforma legal, formación de sus socios y selección de sus gerentes y responsables, si no quiere quedarse desfasado y superado por fórmulas más agresivas y elásticas que sepan compaginar el nivel empresarial que hoy re-

quiere una presencia en el mercado con la dimensión social que debe conllevar todo asociacionismo agrario que se precie.

3. Desarrollo rural integral

Si bien el concepto de desarrollo rural es aplicable tanto a las zonas de regadío del litoral como a las de secano y montaña interiores, no es menos cierto que en las primeras la agricultura en muchos casos es periurbana, o se halla en competencia por los recursos con otros sectores más dinámicos como el turismo, la industria y los servicios. De ahí que, aunque sea factible definir políticas de desarrollo rural en el regadío del litoral, el concepto y las estrategias que conlleva son mucho más nítidos —y posiblemente más necesarios— en las zonas del interior.

En estas áreas, hay que partir del hecho de la imposibilidad de practicar en ellas una agricultura lo suficientemente competitiva como para ser capaz de generar por sí sola unas rentas que permitan a la población rural vivir en igualdad de condiciones al resto de la sociedad.

Y así, aun siendo muchas las estrategias posibles, podríamos resumirlas en cuatro grandes grupos:

a) *Políticas de bienestar.* Se refieren fundamentalmente a la profundización y extensión de las ya llevadas a cabo en los últimos años en España, en el sentido de conseguir que en las áreas rurales existan buenas infraestructuras de comunicación, niveles de educación y sanidad dignos y planes eficaces de restauración de la vivienda rural.

b) *Políticas de aseguramiento de rentas.* Que en las co-

marcas del regadío pueden centrarse en la extensión y mejora de los seguros agrometeorológicos, así como en la implantación de los contratos agrarios complementados con pólizas de caución, y que en las comarcas que hemos llamado del interior deben ir mucho más allá.

Y deben ir —como así se está estableciendo en la reforma de la PAC— añadiendo a lo anterior toda una serie de medidas de apoyo a las rentas (ayudas por hectárea, por cabeza de ganado, agricultura de montaña, etc.) que aseguren niveles de vida dignos a aquellos que decidan apostar por la calidad que comporta este tipo de vida frente a la de las áreas urbanas.

c) *Políticas de fomento de la competitividad.* Si estamos a favor de una agricultura con mayor nivel de protección para estas áreas del interior, debemos también señalar que rechazamos de plano todo aquello que conduzca a crear colectivos de ciudadanos subsidiados, cuyas vidas dependen exclusivamente de las subvenciones y de los programas políticos.

Hay que fomentar también la competitividad de aquellas producciones que, con un cierto grado de protección, pueden ser fuentes de generación de rentas. El vino, el aceite de oliva, la fruticultura especializada, producciones de carácter local, determinadas producciones ganaderas, cultivos de plantas aromáticas, agricultura ecológica, etc., son algunos de los muchos ejemplos que se pueden poner al respecto y sobre los que queda aún mucho por hacer.

d) *Fomento de la pluriactividad.* Además de ello, entendemos que las fuentes de ingresos hay que diversificarlas de manera

que las familias rurales desarrollen la pluriactividad, en el sentido de no depender sólo de rentas directamente agrarias, sino de otras actividades complementarias (y en ocasiones más rentables) como el turismo rural, el desarrollo de actividades cinegéticas, la artesanía, la forestación y su mantenimiento, la gastronomía local, etcétera.

A todo ello deberán dedicarse esfuerzos importantes en los próximos años, si no queremos asistir a un nuevo y definitivo despoilamiento de grandes zonas de nuestro territorio. Para ello, además de los fondos propios de las comunidades autónomas y del Estado, contamos con los fondos de la UE, entre los que deben dar mucho más juego los programas LEADER.

4. Desarrollo sostenible

Sin entrar en mayores profundidades que escapan a los límites de este trabajo —y posiblemente también a los conocimientos del autor—, el concepto de desarrollo sostenible aplicado a la agricultura vendría a ser similar al de llevar a cabo el crecimiento económico bajo la restricción de legar a las futuras generaciones, por lo menos el mismo *stock* de recursos y capital que actualmente existen en la naturaleza en general y en la agricultura en particular.

Visto desde una perspectiva quizás muy economicista, pero también muy gráfica, supondría una programación multicriterio, pero en la que las restricciones básicas serían:

— Utilizar los recursos renovables a tasas inferiores a su capacidad de renovación natural.

— Utilizar los recursos no renovables a tasas inferiores a su capacidad de sustitución tecnológica, y en algunos casos impedir su utilización.

— Conseguir que la tasa de residuos que se transfieren al medio sea inferior a su capacidad de asimilación.

Para no fatigar más, de lo que ya debe estar, al lector resumiremos algunas de las estrategias más importantes en este ámbito:

a) *Optimización del uso de los recursos*

La agricultura mediterránea ha de considerarse como prioritaria la problemática en torno a las disponibilidades futuras de agua. A tal efecto y con la vista puesta en el Plan Hidrológico Nacional, mientras éste se lleva a cabo, se hacen precisas las siguientes acciones:

— Actuaciones sobre las infraestructuras y métodos de reparto de los regadíos tradicionales, acompañadas de la multiplicación del número de pequeños embalses.

— Implantación del riego localizado en donde sea posible.

— Reutilización de las aguas residuales.

No se trata de poner nuevas tierras en regadío, sino readaptar y asegurar optimizando el regadío actual. Por ello se deben realizar los estudios pertinentes para coordinar las acciones a través de un plan de agua para riego, que se debería llevar a cabo en el mismo horizonte temporal.

Ello debe ser acompañado de una meditada pero enérgica política de conservación de suelos y forestación de tierras agrícolas abandonadas dirigidas a dismi-

nuir los efectos de erosión y a facilitar la recarga de los acuíferos. Los programas de forestación emprendidos el pasado año deben ser una magnífica ocasión para ello.

b) *Reducción drástica de las externalidades*

Se deben acometer, sin demora, programas concretos sobre las externalidades que se producen en la agricultura, y cuyos impactos en el medio natural han alcanzado en ocasiones niveles inadmisibles.

Son paradigmáticos, a tal efecto, los vertidos de alpechines en las almazaras, de los purines y despojos de animales en granjas y mataderos, así como la contaminación de los acuíferos.

Ahora bien, de otra parte se debe exigir asimismo la drástica reducción de las externalidades que sufre la agricultura de otras fuentes de contaminación industrial, del transporte, de la presión social en la agricultura periurbana, etc.; de degradación, o incluso desaparición, que por su alto valor ecológico (zonas húmedas, palmerales, zonas con ejemplares arbóreos centenarios, etcétera) o cultural (huertas periurbanas, edificaciones singulares, redes de riego históricas, etcétera) sean susceptibles de planes concretos que permitan su conservación y mantenimiento, así como su utilización con fines didácticos y/o de recreo.

5. Fomento de la vertebración social en el campo

La necesidad de consensuar las políticas agrarias, y más en situaciones históricas como las actuales, hace preciso el fomento

de la vertebración social en el campo.

Ello pasa por algunas de las cuestiones ya mencionadas (asociacionismo de producción, comercial, etc.), pero requiere además como elemento básico la potenciación de las organizaciones profesionales agrarias, hasta situarlas en niveles de representatividad similares a los países europeos más avanzados.

Las OPA deben ser el elemento de canalización del control, crítica y reivindicación que los agricultores deben tener sobre la actuación de las administraciones públicas.

Pero, además, es conveniente que actúen como elementos de impulso y de difusión de las políticas agrarias, participando activamente en su implantación y realizando funciones delegadas de la administración dada su mayor proximidad a la realidad agraria.

6. Planificación integrada

El marco de acción que impone la pertenencia a la Unión Europea, y la configuración del Estado de las autonomías en nuestro país, ha de ser objeto de revisión que conduzca a una planificación integrada de las diferentes políticas que, recogiendo el hecho regional diferencial, sea capaz de conjuntarlo vía administración del Estado en una matriz tridimensional coherente.

Entendemos que en la situación actual la administración autonómica debe ya plantear una política agraria propia, que le permita llevar a cabo los procesos de cambio que requiere la agricultura en su territorio. El hecho regional en toda Europa, y en España en particular, es ya una

realidad en la conformación del Estado Español y en la Unión Europea, y debe ser tenido en cuenta, de manera que tenga la autonomía suficiente para utilizar los fondos y participar de las acciones de planificación de forma integrada con las administraciones nacionales y supranacionales. Ello será la mayor garantía de eficiencia y de equidad interregional que los ciudadanos exigen cada vez más a aquellas que, de alguna manera, tienen el gusto —y no pocos disgustos— de asumir la responsabilidad política agraria en su región.

V. CONCLUSIONES

La agricultura mediterránea se halla en una encrucijada ante la que urge tomar decisiones que van a condicionar claramente su futuro. El entorno internacional, en el que está acostumbrada a desarrollarse debido a su vocación tradicionalmente exportadora, impone unas nuevas reglas de juego, dejándola en clara desventaja frente a la agricultura continental. Los obstáculos estructurales propios deben ser removidos cuanto antes, pues es en el marco del mercado cada vez más competitivo —y no en el del subsidio— donde está marcado el juego para este tipo de productos.

Pero el sector —tras la crisis sufrida en los últimos años— necesita que la administración establezca la dirección a seguir y ponga los instrumentos que faciliten los procesos de cambio con el reto de las reformas estructurales, tanto a nivel productivo como comercial, para recuperar la competitividad, el rejuvenecimiento y capacitación de los agricultores y ganaderos que asegure un sector más profesio-

nalizado. El desarrollo rural integral de las zonas desfavorecidas, así como los procesos de vertebración a través de la sindicación, el cooperativismo y las interprofesionales, son cuestiones que hay que abordar de inmediato, de la forma más consensuada posible. Y todo ello dentro del marco del desarrollo sostenible que compatibilice la actividad agraria con el respeto al medio ambiente.

Entendemos que ello debe ser concretado en planes que, recogiendo las especificidades regionales, sean complementarios a las actuaciones del MAPA, y se integren dentro de la nueva PAC. Esto es en definitiva lo que desde nuestra óptica autonómica pretende llevar a cabo el plan agroalimentario valenciano en cuyo desarrollo estamos empeñados los actuales responsables de la política agraria de nuestra Comunidad.

BIBLIOGRAFIA

- ARNALTE ALEGRE, E. (1992), *La agricultura del Mediterráneo español en el contexto de la CEE: Rasgos diferenciales y perspectivas*, PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, número monográfico Arco Mediterráneo.
- BARCELÓ VILA, L. V. (1991), *Política agroalimentaria valenciana*, Fundación Cañada-Blanch.
- y GARCÍA ALVAREZ-COQUE, JOSÉ M.^o (1987), *El futuro de la política agrícola común y la economía española*, Mundi-Prensa.
- GARCÍA ALVAREZ-COQUE, JOSÉ M.^o; MÖHLENDICK, B., y SORIANO BESSÓ, V. (1994), *Gasto público y sistema autonómico. La política agraria autonómica a examen*, Generalitat Valenciana, CAPA.
- LAMO DE ESPINOSA, J.; SUMPISI VIÑAS, JOSÉ M.^o, y TIÓ SARALEGUI, C. (1992), «La agricultura y la alimentación», PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, n.º 50.
- VARIOS (1993), *Agriculturas y políticas agrarias en el Sur de Europa*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.